



ANUNCIO.

EXTRACTO O TÍTULO:

LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, CONFIGURACIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CALENDARIO CELEBRACIÓN CONCURSO CONVOCADO PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE CONSERJE-MANTENEDOR..

A continuación se reproduce el contenido principal del Decreto nº 1669/2008 de 13 de noviembre:

Concluido el plazo de admisión de instancias para participar en el proceso selectivo convocado la provisión de los puestos de trabajo de Conserje-Mantenedor que se encuentran vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario de este Excmo. Ayuntamiento así como la de aquéllos otros pertenecientes a la misma Subescala, Clase y Categoría que pudieran resultar igualmente vacantes como consecuencia de la Resolución del presente proceso. Fijada, asimismo, la composición de la Comisión de Valoración y el calendario de celebración del concurso. Teniéndose, también, en cuenta que:

1.- La Base Quinta de las Específicas que rigen la citada convocatoria establece que “ Terminado el plazo de presentación de instancias, se publicará en el Tablón de Anuncios Municipal y en la web municipal www.carmona.org la resolución de la Alcaldía aprobando la lista de aspirantes admitidos y excluidos, en la que constarán los nombres y apellidos de los candidatos, y, en su caso, la causa de la no admisión, dándose un plazo de tres días naturales desde la publicación de dicha resolución de la Alcaldía al objeto de la presentación de reclamaciones contra la misma ”.

2.- La Base Sexta de las Específicas establece que " La Comisión de Valoración estará compuesta por los siguientes miembros:

Presidente: Un Empleado Público técnico o experto con la misma o superior titulación exigida en relación al puesto a cubrir designado por el Alcalde.

Secretario: El de la Corporación o Empleado Público en quien delegue.

Vocales: Tres Empleados Públicos Técnicos o expertos con la misma o superior titulación exigida en relación al puesto a cubrir designados por el Alcalde.

Deberá entenderse por Empleado Público aquél que se ajuste a las condiciones establecidas por el art. 60 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.”

3.- La Base Octava de las Específicas establece que: “El calendario del concurso se publicará en el Tablón del Anuncios Municipal y en la web municipal www.carmona.org. Igualmente se publicará a través de los mismos medios la relación de admitidos/as y excluidos/as, así como la composición del Tribunal calificador”.

RESOLUCIÓN:

PRIMERA.- Aprobar, una vez analizadas el expediente administrativo instruido al efecto, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al presente proceso selectivo, según el siguiente detalle:

ADMITIDOS

Rodríguez Infantes, Luis Miguel.

EXCLUIDOS

NINGUNO

Asimismo, queda fijado una plazo de reclamaciones de **3 días naturales** contados a partir del siguiente al que se haga público el correspondiente anuncio en el Tablón Municipal y en el página Web de este Excmo. Ayuntamiento. Las presente lista adquirirá la condición de definitivas una vez transcurrido dicho plazo sin que se presenten reclamaciones o, en su caso, una vez resueltas las presentadas.

SEGUNDA.- Nombrar a los empleados públicos que se mencionan a continuación miembros de la Comisión de Valoración del presente proceso selectivo asistiendo como Secretario (con voz pero sin voto) D. Ramón León Caro, Administrativo del Servicio de Personal:

PRESIDENTE: D. Antonio Sánchez Avila.

VOCALES: D. César M. López Nieto, D. Juan Carlos Torres Rodríguez y D^a Concepción Abeja Dana.

TERCERA.- Fijar el calendario de celebración del concurso descrito en las Bases que rigen la presente provisión de puestos de trabajo, con el siguiente detalle:

Día: 18 de noviembre de 2008.

Hora: 10.00 horas.

Lugar: Antigua Alcaldía.

En Carmona a 13 de noviembre de 2008.-